



**Acta N° 11 (S.L./13/06/2025)**

En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Cnel. Casal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, el Consejo Directivo, en fecha 13 de junio del 2025, convocada y presidida por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

**Se declara cerrada la sesión siendo las 19:40 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:**

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Mgter. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Lic. ANDREA JOSEFINA CRISTAL AGÜERO OJEDA
- Univ. JULIO RAMÓN CABAÑAS MONTENEGRO
- Univ. HERMES ELVIO JOEL MARTÍNEZ GIMÉNEZ
- Prof. Dra. ZULMA BEATRIZ TRINIDAD ZARZA
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO
- Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN PORTILLO
- Lic. AMÉRICO VIDAL ACEVEDO
- Univ. CIELO MARIA PAZ MARECOS FARIÑA



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

**Acta N° 11 (S.L./13/06/2025)**

En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Cnel. Casal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, en fecha 13 de junio del 2025, convocada y presidida por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

**Se declara abierta la sesión siendo las 17:00 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:**

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Mgter. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Lic. ANDREA JOSEFINA CRISTAL AGÜERO OJEDA
- Univ. JULIO RAMÓN CABAÑAS MONTENEGRO
- Univ. HERMES ELVIO JOEL MARTÍNEZ GIMÉNEZ
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO
- Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN PORTILLO
- Lic. AMÉRICO VIDAL ACEVEDO
- Univ. CIELO MARIA PAZ MARECOS FARIÑA
- Lic. IDA MARGARITA CABALLERO (Justificado)

Ausentes

- Prof. Dra. ZULMA BEATRIZ TRINIDAD ZARZA

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad

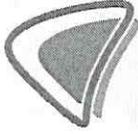


Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**Orden del día:**

1. Consideración del **Acta N° 10 del 23/05/25, Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo.
2. **Expedientes Ingresados para su Estudio y Consideración.**
  - 2.1 **Expediente D. FACSO N° 1107**, Memorando D.A.F. N° 194, mediante el cual se remite el anteproyecto de Presupuesto de la FACSO para el PGN 2026.
  - 2.2 **La resolución D. FACSO N° 135/2025**, "POR LA CUAL SE RECTIFICA EN PARTICULAR EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CD N° 120-00-2025, RELATIVO AL CALENDARIO DE EXÁMENES FINALES DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, PERÍODO ACADÉMICO 2025", con cargo de dar Cuentas al Consejo Directivo".
  - 2.3 **La resolución D. FACSO N° 136/2025**, "POR LA CUAL SE CONFORMA MESA EXAMINADORA AD HOC PARA ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" Con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales".
  - 2.4 **La resolución D. FACSO N° 140/2025**, "POR LA CUAL SE CONFORMA MESA EXAMINADORA AD HOC PARA ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" Con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales".
  - 2.5 **La resolución D. FACSO N° 137/2025**, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" Con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo".
  - 2.6 **La resolución D. FACSO N° 139/2025**, "POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO LA ACTIVIDAD: MARATÓN MUNDIAL DE AMOR POR CUBA" Con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo".
  - 2.7 **Expediente D. FACSO N° 1115**, Memorando D.A N° 171, mediante el cual la Dirección Académica remite informe académico sobre convalidación del estudiante de la carrera de Sociología Samuel Chavez.
  - 2.8 **Expediente D. FACSO N° 1116**, Memorando D.A N° 172, mediante el cual la Dirección Académica remite informe académico sobre convalidación de la estudiante de la carrera de Sociología Carmen Jazmin Dominguez.
  - 2.9 **Expediente D. FACSO N° 932**, Memorando D.E.U. N° 104/2025, por el cual se remite el dictamen N° 15 con el proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Desafíos para la inserción laboral de la juventud (18 a 23 años). Una perspectiva desde las Ciencias Sociales.
  - 2.10 **Expediente D. FACSO N° 951**, Memorando DTH N° 154/2025, mediante el cual se informa la finalización del trámite de jubilación del Prof. Guillermo Ortega, por lo que se solicita el cese de sus funciones como escalafonado y encargado de cátedra.
  - 2.11 **Expediente D. FACSO N° 878**, Nota de la la Estudiante de Trabajo Social, Alejandra Diaz, mediante la cual solicita reconsideración de la Resolución CD N° 119 "POR LA CUAL SE RECHAZA LA MATRICULACIÓN TARDÍA AL PRIMER SEMESTRE PROBATORIO DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACSO-UNA, A LA POSTULANTE ALEJANDRA MONSERRATH DÍAZ".
  - 2.12 **Expediente D. FACSO N° 1105**, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FACSO, referente a proyecto de Extensión Universitaria denominado "conociendo y cuidando nuestra salud: charla educativa sobre el VIH y el Autotest".



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

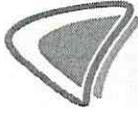
San Lorenzo -Paraguay

**Acta N° 11 (S.L./13/06/2025)**

**2.13 Expediente D. FACSO N° 1113**, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FACSO, referente a proyecto de Extensión Universitaria denominado: *Terminología, Derechos y dificultades de las Personas con Discapacidad.*

**3. Informe de la Presidenta del Consejo Directivo.**

**4. Asuntos Varios.**



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

**Resolución CD N° 126-00-2025)**  
**Acta N° 11 (S.L./13/06/2025)**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 10 DEL 23/05/2025, SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** El Acta N° 10 del 23/05/2025, Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.

**CONSIDERANDO**

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"; que en su artículo 11 dice: "Al inicio de las sesiones, la presidencia pondrá a consideración el orden del día y el acta de la sesión anterior, que podrán ser aprobadas por simple mayoría, con o sin modificaciones, observaciones o correcciones, las mismas constan en el acta de la sesión".

Tras la lectura del Acta N° 10 del 23/05/2025, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FACSO-UNA, fue puesta a consideración, siendo aprobada por el pleno.

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**126-01-2025.-APROBAR**, El Acta N° 10 del 23/05/2025, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.-

**126-02-2025.-COMUNICAR** y archivar.-

  
Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**Resolución CD N° 127-00-2025**  
**Acta N° 11 (S.L./13/06/2025)**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** La propuesta de Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2026 de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, presentada por la Señora Decana, Prof. Ada Vera Rojas, y el Director Administrativo y Financiero, Lic. Mijaíl Lomaquis.

**CONSIDERANDO**

La Decana y Presidenta del Consejo Directivo destaca que la presente propuesta es fruto del consenso y las negociaciones obtenidas en las reuniones de la mesa técnica, integrada por la Rectora, el Vicerrector, los decanos, las decanas y los gremios docentes y administrativos de la UNA, en cumplimiento oportuno de lo establecido por la ley. A pedido de la Decana y con consentimiento del pleno, ingresaron a la sesión el Director Administrativo y Financiero, Lic. Mijaíl Lomaquis, y el Director de Talentos Humanos, C.P. Cristhian Barrios, quienes expusieron un resumen del anteproyecto y evacuaron dudas de los miembros al respecto.

La presentación detallada del documento de referencia y la posterior consideración de las y los miembros del Consejo Directivo, quedando aprobada la propuesta del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2026 de la FACSO-UNA, por el pleno del Consejo Directivo.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3813/25 POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES COMO MARCO DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 Y PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2028.

La Resolución del Rectorado N° 0971/2025, de fecha 13 de mayo de 2025, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N° 3813/2025, PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2026 Y LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2028 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución CD N° 315-00-2022, ACTA N° 37 (S.L./18/11/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:**

**127-01-2025.-APROBAR**, el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2026 de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al Anexo de la presente resolución.

**127-02-2025.-DISPONER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

**127-03-2025.-COMUNICAR**, y archivar.

  
Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretaria de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Misiones**  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
CONSEJO DIRECTIVO

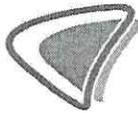
www.facso.una.py  
Telefax: 595 21 - 510-407  
San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 127-00-2025  
Acta N° 11 (S.L./13/06/2025)

**RESUMEN DE PEDIDOS POR FUERA DEL SIPP - 2026 - FF10**

UNIDAD ACADEMICA	CRECIMIENTO VEGETATIVO + ESCALAFON DOCENTE	CONTRATO COLECTIVO	NIVELACION SALARIAL AÑO 3 CARGOS DOCENTES DE AULA + GESTION ACADEMICA	NIVELACION SALARIAL AÑO 4 - CARGOS ADMINISTRATIVOS	NIVELACION DE DIETAS PARA CONSEJEROS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR Y CONSEJO DIRECTIVO	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	TOTAL GASTOS SOLICITADOS POR FUERA DE LA CARGA DEL SIPP
FACSO	1.124.564.666	157.943.433	489.276.429	121.866.778	40.190.014	810.000.000	4.050.000.000	6.793.841.320
<b>TOTAL 2026</b>	<b>1.124.564.666</b>	<b>157.943.433</b>	<b>489.276.429</b>	<b>121.866.778</b>	<b>40.190.014</b>	<b>810.000.000</b>	<b>4.050.000.000</b>	<b>6.793.841.320</b>

CARGA EN SISTEMA SIPP	
TOPE FF10 001	13.449.038.818
TOPE FF10 088	1.041.561.446
FF30 001	410.500.000
<b>TOTAL CARGA EN EL SIPP</b>	<b>14.901.100.264</b>



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

**Resolución CD N° 128-00-2025**  
**Acta N° 11 (S.L./13/06/2025)**

**“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 135/2025 QUE RECTIFICA EN PARTICULAR EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CD N° 120-00-2025, RELATIVO AL CALENDARIO DE EXÁMENES FINALES DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, PERÍODO ACADÉMICO 2025”**

**VISTO:** La resolución D. FACSO N° 135/2025, “POR LA CUAL SE RECTIFICA EN PARTICULAR EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CD N° 120-00-2025, RELATIVO AL CALENDARIO DE EXÁMENES FINALES DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, PERÍODO ACADÉMICO 2025”, con cargo de dar Cuentas al Consejo Directivo”.

**CONSIDERANDO**

La lectura de la resolución del Decanato N° 135, y el expediente de origen el Memorando D.A N° 149/2025, con referencia a la Mesa de Entradas D. FACSO N° 0923/2025, mediante el cual la Prof. Mgter. Nidia Battilana Amarilla, Directora Académica, solicita la rectificación de la Resolución CD N° 120-00-2025, debido principalmente al cambio del feriado por la conmemoración de la Paz del chaco, del 12 de junio al día lunes 16 de junio, y otros errores involuntarios de forma. Seguidamente, el pleno del Consejo Directivo resuelve por unanimidad la homologación de la mencionada resolución.

La Resolución CD N° 120-00-2025, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE EXÁMENES FINALES DE LOS SEMESTRES IMPARES - PERIODO ACADÉMICO 2025, DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA”;

La Resolución C.D. N° 355-00-2024, “POR LA CUAL SE RECTIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2025, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, APROBADO POR RESOLUCIÓN CD FACSO N° 239-00-2024”;

La resolución CD N° 08-00-2021, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

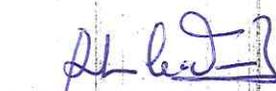
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

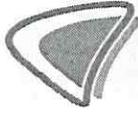
**128-01-2025.-HOMOLOGAR,** La resolución D. FACSO N° 135/2025, “POR LA CUAL SE RECTIFICA EN PARTICULAR EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN CD N° 120-00-2025, RELATIVO AL CALENDARIO DE EXÁMENES FINALES DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA, PERÍODO ACADÉMICO 2025”.

**128-02-2025.-COMUNICAR** y archivar.-

  
Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

**Resolución CD N° 129-00-2025**

**Acta N° 11 (S.L./13/06/2025)**

**“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 136/2025 POR LA QUE SE CONFORMA MESA EXAMINADORA AD HOC PARA ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

**VISTO:** La resolución D. FACSO N° 136/2025, “POR LA CUAL SE CONFORMA MESA EXAMINADORA AD HOC PARA ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” Con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales”.

**CONSIDERANDO**

La necesidad de adoptar medidas a fin de que los y las estudiantes de la carrera de Trabajo Social y Sociología, cuya cursada corresponde al Plan Anual 2012 y al Plan homologado 2019, puedan rendir el examen correspondiente y cumplir con el plan curricular, conforme lo establece el Art. 147° del Estatuto de la UNA, que transcripto dice: *son derechos de los estudiantes ser promovido, egresar, graduarse y titularse sin discriminación de naturaleza alguna, conforme a sus méritos académicos.*

La Resolución C.D. N° 355-00-2024, “POR LA CUAL SE RECTIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2025, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, APROBADO POR RESOLUCIÓN CD FACSO N° 239-00-2024”;

La resolución CD N° 08-00-2021, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**129-01-2025.-HOMOLOGAR,** La resolución D. FACSO N° 136/2025, POR LA QUE SE CONFORMA MESA EXAMINADORA AD HOC PARA ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

**129-02-2025.-COMUNICAR** y archivar.-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Resolución CD N° 130-00-2025**  
**Acta N° 11 (S.L./13/06/2025)**

**“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 140/2025 POR LA QUE SE CONFORMA MESA EXAMINADORA AD HOC PARA ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

**VISTO:** La resolución D. FACSO N° 140/2025, “POR LA CUAL SE CONFORMA MESA EXAMINADORA AD HOC PARA ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” Con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales”.

**CONSIDERANDO**

La necesidad de garantizar que los y las estudiantes de las carreras de Trabajo Social y Sociología, pertenecientes a los Planes de Estudios Anual 2012 y Homologado 2019, tengan la posibilidad de rendir las evaluaciones necesarias para completar su formación académica, en cumplimiento del plan curricular vigente. Esta medida responde al principio establecido en el artículo 147 del Estatuto de la UNA, que reconoce el derecho de los estudiantes a avanzar, culminar sus estudios y obtener su titulación sin ningún tipo de discriminación, en base exclusivamente a su desempeño académico.

La Resolución C.D. N° 355-00-2024, “POR LA CUAL SE RECTIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2025, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, APROBADO POR RESOLUCIÓN CD FACSO N° 239-00-2024”;

La resolución CD N° 08-00-2021, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**130-01-2025.-HOMOLOGAR,** La resolución D. FACSO N° 140/2025, POR LA QUE SE CONFORMA MESA EXAMINADORA AD HOC PARA ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

**130-02-2025.-COMUNICAR** y archivar.-

  
Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana

**Resolución CD N° 131-00-2025**  
**Acta N° 11 (S.L./13/06/2025)**

**"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 137/2025 QUE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** La resolución D. FACSO N° 137/2025, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" Con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo".

**CONSIDERANDO**

El pedido del Prof. Dr. Daniel Oviedo Sotelo, presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, donde sugiere la aprobación por resolución del proyecto de extensión universitaria denominado: Espacio de intercambio de saberes con organizaciones de la sociedad civil participantes en el directorio de la FACSO-UNA.

La Resolución CD N° 36-00-2025, Acta N° 04 (S.L./28/02/2025) "POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 0198, REFERENTE A PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE";

La Resolución CSU N° 0137-00-2023, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**131-01-2025.-HOMOLOGAR**, la Resolución D. FACSO N° 137/2025 que aprueba la implementación del Proyecto de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

**131-02-2025.-COMUNICAR** y archivar:-

  
Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad

  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana

**Resolución CD N° 132-00-2025**  
**Acta N° 11 (S.L./13/06/2025)**

**"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 139/2025 POR LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO LA ACTIVIDAD: MARATÓN MUNDIAL DE AMOR POR CUBA"**

**VISTO:** La resolución D. FACSO N° 139/2025, "POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO LA ACTIVIDAD: MARATÓN MUNDIAL DE AMOR POR CUBA" Con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo"

**CONSIDERANDO**

La solicitud del Univ. Julio Cabañas Montenegro, Presidente del Centro de Estudiantes de la FACSO – UNA, de declaración de interés de la actividad: Maratón mundial de amor por Cuba, y al mismo tiempo solicita la inclusión en el Directorio Temático de Organizaciones de la Sociedad Civil de la FACSO – UNA a la Coordinadora de Solidaridad Paraguay con Cuba.

La Resolución CD N° 089-00-2024, Acta N° 09 (S.L./22/03/2024) "POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

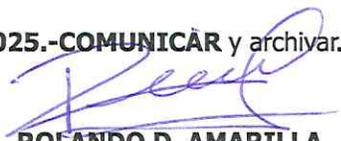
La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**132-01-2025.-HOMOLOGAR,** La Resolución D. FACSO N° 139/2025, por la que se declara de interés académico la actividad: Maratón mundial de amor por Cuba.

**132-02-2025.-COMUNICAR** y archivar.-

  
Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad

  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana

**Resolución CD N° 133-00-2025**  
**Acta N° 11 (S.L./13/06/2025)**

**“POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 1115, REFERENTE A CONVALIDACIÓN DEL ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA SAMUEL CHAVEZ”**

**VISTO:** El expediente D. FACSO N° 1115, Memorando D.A N° 171, mediante el cual la Dirección Académica remite informe académico sobre convalidación del estudiante de la carrera de Sociología Samuel Chavez.

**CONSIDERANDO**

La Resolución CD N° 05-00-2021, “POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

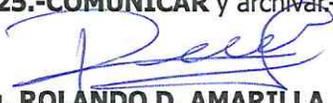
La resolución CD N° 08-00-2021, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**133-01-2025.-REMITIR**, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO el expediente N° 1115, referente a convalidación del estudiante de la carrera de Sociología Samuel Chavez.

**133-02-2025.-COMUNICAR** y archivar-

  
Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana

**Resolución CD N° 134-00-2025**  
**Acta N° 11 (S.L./13/06/2025)**

**"POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 1116, REFERENTE A CONVALIDACIÓN DE LA ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL CARMEN JAZMIN DOMINGUEZ"**

**VISTO:** El expediente D. FACSO N° 1116, Memorando D.A N° 172, mediante el cual la Dirección Académica remite informe académico sobre convalidación de la estudiante de la carrera de Trabajo Social, Carmen Jazmin Dominguez.

**CONSIDERANDO**

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

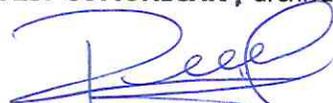
La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

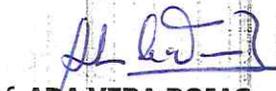
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**134-01-2025.-REMITIR**, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO el expediente N° 1116, informe académico referente a convalidación de la estudiante de la carrera de Trabajo Social Carmen Jazmin Dominguez.

**134-02-2025.-COMUNICAR** y archivar-

  
Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana

**Resolución CD N° 135-00-2025**  
**Acta N° 11 (S.L./13/06/2025)**

**"POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE D. FACSO N° 932, REFERENTE A PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA"**

**VISTO:** El expediente D. FACSO N° 932, Memorando D.E.U. N° 104/2025, por el cual se remite el dictamen N° 15 con el proyecto de Extensión Universitaria denominado: "Desafíos para la inserción laboral de la juventud (18 a 23 años). Una perspectiva desde las Ciencias Sociales.

**CONSIDERANDO**

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

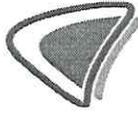
**135-01-2025.-REMITIR,** a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FACSO el expediente D. FACSO N° 932, referente a proyecto de extensión universitaria.

**135-02-2025.-COMUNICAR** y archivar.

  
Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Resolución CD N° 136-00-2025**  
**Acta N° 11 (S.L./13/06/2025)**

**"POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL DOCENTE GUILLERMO ORTEGA RÍOS, PROFESOR ESCALAFONADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNA"**

**VISTO:** El expediente D. FACSO N° 951, Memorando DTH N° 154/2025, mediante el cual se informa la finalización del trámite de jubilación del Prof. Guillermo Ortega, por lo que se solicita el cese de sus funciones como escalafonado y encargado de cátedra.

**CONSIDERANDO**

El análisis del dictamen, y la posterior determinación unánime del pleno del Consejo Directivo de dar por terminadas las funciones del Profesor Escalafonado de la Facultad de Ciencias Sociales, Guillermo Ortega Ríos, por motivo de jubilación.

La resolución del rectorado N° 1268/2025, "POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES AL Prof. Mtr. GUILLERMO ORTEGA RÍOS, PROFESOR ESCALAFONADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CON CARGO DE DAR CUENTAS AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO"

La Resolución CD N° 347-00-2024, Acta N° 32 del 27/12/2024, "POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A DOCENTES ESCALAFONADOS/AS DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2025";

La Resolución CD N° 023-00-2024, Acta N° 03 del 14/02/2025, POR LA CUAL SE NOMBRA A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, EN ASIGNATURAS DEL SEMESTRE IMPAR, PERÍODO ACADÉMICO 2025;

La Resolución CD N° 071-00-2024, Acta N° 06 del 28/02/2025, POR LA CUAL SE NOMBRA A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, EN ASIGNATURAS DEL SEMESTRE PAR, PERÍODO ACADÉMICO 2025;

La Resolución CSU N° 0652-00-2023, "POR LA CUAL SE NOMBRA PROFESORES ESCALAFONADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES", correspondiente al departamento de Trabajo Social, en la categoría Asistente;

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**136-01-2025.-DAR POR TERMINADAS,** las funciones, por motivo de jubilación, del docente Guillermo Ortega Ríos, con C.I N° 861.975, Profesor Escalafonado en la categoría Asistente, en asignaturas del departamento de Trabajo Social - área disciplinar, correspondientes al periodo académico 2025, conforme al siguiente detalle:

<b>Asignatura</b>	<b>Semestre/turno</b>
HISTORIA DE LAS TRANSFORMACIONES MUNDIALES	2° TT
FUNDAMENTOS DEL TRABAJO SOCIAL III	7° TT



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Resolución CD N° 136-00-2025**

**Acta N° 11 (S.L./13/06/2025)**

**136-02-2025.-DAR POR TERMINADAS**, las funciones, por motivo de jubilación, del docente Guillermo Ortega Ríos, con C.I N° 861.975, Encargado de Catedra, en asignaturas del departamento de Trabajo Social correspondientes al periodo académico 2025, conforme al siguiente detalle:

<b>Asignatura</b>	<b>Semestre/turno</b>
REALIDAD PARAGUAYA	1° TT - B
FORMACIÓN SOCIO HISTÓRICA DE LA SOCIEDAD PARAGUAYA II	4° TN - B

**136-03-2025.-ESTABLECER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.-

**136-04-2025.-COMUNICAR** y archivar.-

  
Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Resolución CD N° 137-00-2025**  
**Acta N° 11 (S.L./13/06/2025)**

**"POR LA CUAL SE RECHAZA EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA POSTULANTE A LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, ALEJANDRA MONSERRATH DÍAZ"**

**VISTO:** El Expediente D. FACSO N° 878, Nota de la postulante a la carrera de Trabajo Social, Alejandra Diaz, mediante la cual interpone recurso de reconsideración en contra de la Resolución CD N° 119 "POR LA CUAL SE RECHAZA LA MATRICULACIÓN TARDÍA AL PRIMER SEMESTRE PROBATORIO DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACSO-UNA, A LA POSTULANTE ALEJANDRA MONSERRATH DÍAZ"

**CONSIDERANDO**

La moción de hacer lugar al recurso de reconsideración, interpuesto por la estudiante Alejandra Díaz, propuesta por la consejera estudiantil Univ. Cielo Marecos, que fuera secundada por el consejero estudiantil Univ. Julio Cabañas. Por otra parte, la consejera docente Carmen Garcia presentó una moción para no hacer lugar al pedido de reconsideración, secundada por la Consejera Docente Prof. Dominga Gavilá, la moción se fundamenta en que la solicitud no aporta información nueva ni argumentos sustanciales que justifiquen revisar la decisión adoptada, limitándose a expresar un desacuerdo genérico. Asimismo, cabe destacar que la estudiante afirma no haber recibido notificación alguna por parte de la institución o la representación estudiantil sobre los trámites y plazos correspondientes, sin embargo, existen pruebas de que fue informada oportunamente, incluso de manera personal, sobre dichos procedimientos y fechas límite. Seguidamente, habiendo dos mociones, estas se han llevado a votación pertinente, arrojando el siguiente resultado: a favor de la reconsideración 6 (seis) votos y en contra de la reconsideración 5 (cinco) votos; constituyéndose de esa forma el rechazo de la solicitud debido a no alcanzar la mayoría de dos tercios estipulado El artículo 26° del REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, que expresa: "*Son mociones de reconsideración, las proposiciones hechas para rever, en general o en particular, una resolución del Consejo Directivo. Para la reconsideración, se necesita mayoría de dos tercios de los votos.*"

La Resolución CD N° 119-00-2025, Acta N° 07 (S.L./15/04/2025) "POR LA CUAL SE RECHAZA LA MATRICULACIÓN TARDÍA AL PRIMER SEMESTRE PROBATORIO DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACSO-UNA, A LA POSTULANTE ALEJANDRA MONSERRATH DÍAZ";

La Resolución CD N° 082-00-2025, "POR LA CUAL SE CONCEDE MATRICULACIÓN TARDÍA A ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA"; por la que se otorga matriculación tardía a Alejandra Monserrath Díaz.

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

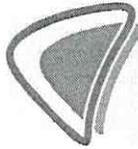
**137-01-2025.-RECHAZAR,** el recurso de reconsideración interpuesto por la postulante a la carrera de Trabajo Social Alejandra Monserrath Díaz.

**137-02-2025.-COMUNICAR** y archivar:-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Resolución CD N° 138-00-2025**  
**Acta N° 11 (S.L./13/06/2025)**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA, DENOMINADO CONOCIENDO Y CUIDANDO NUESTRA SALUD; CHARLA EDUCATIVA SOBRE EL VIH Y EL AUTOTEST"**

**VISTO:** El expediente D. FACSO N° 1105, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FACSO, referente a proyecto de Extensión Universitaria denominado "conociendo y cuidando nuestra salud: charla educativa sobre el VIH y el Autotest"

**CONSIDERANDO**

La presentación realizada por el consejero docente Daniel Oviedo, presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, quien sugiere la aprobación del proyecto denominado; "conociendo y cuidando nuestra salud: charla educativa sobre el VIH y el Autotest", posteriormente es aprobado por el pleno del Consejo Directivo por unanimidad.

La Resolución CD FACSO N° 065-00-2025 "POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 0534, REFERENTE A PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE".

La Resolución CSU N° 0137-00-2023, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**138-01-2025.-APROBAR,** la implementación del proyecto de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, denominado: "*Conociendo y cuidando nuestra salud: charla educativa sobre el VIH y el Autotest*", conforme al anexo de la presente resolución.

**138-02-2025.-ESTABLECER,** la vigencia inmediata de la presente resolución.

**138-03-2025.-COMUNICAR,** y archivar.

  
**Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
**Prof. ADA VERA ROJAS**  
Decana



**ANEXO**

*Proyecto de Extensión Universitaria*

**1. Datos generales del programa**

1.1. **Nombre y/o identificación del proyecto:** «Conociendo y Cuidando Nuestra Salud: Charla Educativa sobre el VIH y el Autotest»

1.2. **Nombre de la Organización Participante:** PRONASIDA (Programa Nacional de Control del SIDA/ITS), REPAR, AMNISTIA INTERNACIONAL PARAGUAY, DIVERSXS, CASA DIVERSA, ZONA ROJA, UNIDAS EN LA ESPERANZA

1.3. **Unidad Académica:** FACSO.

1.4. **Docente/s tutor/a responsable/s:** Alvaro Lo Bianco

1.5. **Estudiantes participantes**

\* **Creadores:** Deyanira Villamayor, Elan Morinigo, Cesar Martinez

\* **Organizadores:** Tatiana Ocampos, Malena Zelaya, Andrea Ruiz Diaz, Katherine Azan, Cristhian David Pierola Amarilla.

1.6. **Graduados:** abierto.

1.7. **ODS. Objetivo de Desarrollo Sostenible al cual y/o cuales responde:**

ODS 3: Salud y Bienestar: «Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades». [Organización de las Naciones Unidas, s.f.]

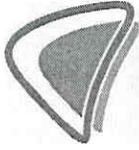
Este vínculo se realiza con énfasis en la prevención, diagnóstico temprano y acceso a tratamientos relacionados con el VIH.

**2, Antecedentes y Justificación**

En Paraguay, el VIH continúa siendo una de las principales preocupaciones de salud pública, con una tasa alarmante de nuevos casos cada año. En 2023, se registraron cerca de 1,400 nuevos diagnósticos de VIH, de los cuales casi la mitad corresponden a jóvenes de entre 15 y 29 años. Este dato refleja una creciente vulnerabilidad en este grupo etario, que necesita ser abordada mediante estrategias de prevención y educación. La comunidad LGBTI+, especialmente las personas trans, sigue siendo una de las más afectadas, con una prevalencia del 31.7 % en comparación con otras poblaciones (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, 2023).

El autotest de VIH ha emergido como una herramienta clave para la detección temprana, permitiendo a las personas realizarse el test de forma confidencial y accesible desde la comodidad de su hogar. Este avance en la tecnología de diagnóstico puede contribuir significativamente a reducir la transmisión del virus y mejorar la calidad de vida de quienes viven con VIH, especialmente en contextos donde el acceso a servicios de salud puede ser limitado o estigmatizado.

Este proyecto se justifica no solo por la necesidad de brindar información sobre el VIH, sino también por la urgencia de promover el autotest como una alternativa viable y accesible para la



población general, sin importar su identidad de género u orientación sexual.

La charla educativa, a desarrollarse, sobre el VIH y el autotest tiene como objetivo principal sensibilizar y educar a la comunidad universitaria, con énfasis en la prevención y la detección temprana, factores clave para frenar la propagación del virus y mejorar la salud pública en Paraguay.

### **3. Objetivo general.**

- Promover el conocimiento y uso responsable del autotest de VIH, fomentando la prevención, el diagnóstico temprano y la educación sobre salud sexual en la comunidad LGBTIQ+, grupos afines y sociedad en general.

### **4. Objetivos específicos**

- 4.1. Informar a la población (comunidad LGBTIQ+, grupos afines, universidad y otros) sobre el VIH, su prevención y la importancia del diagnóstico temprano.
- 4.2. Difundir información clara sobre el autotest de VIH, su accesibilidad, beneficios y correcta utilización.
- 4.3. Sensibilizar sobre la importancia de reducir estigmas y prejuicios relacionados con el VIH y las pruebas diagnósticas.

### **5. Implementación**

La actividad principal será una charla educativa dirigida especialmente a la comunidad LGBTIQ+, a los grupos afines y a los alumnos interesados de la UNA y otras instituciones. En esta charla participarán referentes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), quienes abordarán temas clave relacionados con el VIH y la importancia del uso del autotest, una herramienta accesible y efectiva para el diagnóstico temprano. El objetivo, además, es promover el acceso a información y recursos relevantes para mejorar la salud y el bienestar de la comunidad LGBTIQ+, entre otras, y fortalecer la educación en torno a la prevención del VIH.

El taller será difundido ampliamente vía redes sociales y medios de comunicación alternativa, para llegar especialmente a grupos en situación de vulnerabilidad y organizaciones que trabajan con poblaciones LGBT+.

Como no se cuenta con espacio físico en las principales zonas de las poblaciones en situación de riesgo, se usufructuará las instalaciones de la FACSO de la Universidad Nacional de Asunción, con el aula magna como espacio para realizar la charla. Se espera una asistencia importante de actores externos involucrados o interesados en la temática, pues se busca que se



acerquen personas de fuera de la comunidad académica, compartiendo con otras poblaciones. La universidad se abrirá a la población expuesta, buscará encontrarse con la gente, pues la charla prevé también la asistencia de estudiantes, funcionarios y docentes, en calidad de participantes (considerando el art. 14.º del Reglamento General de Extensión de la UNA).

#### 6. Resultados esperados

- Mayor conocimiento sobre el VIH, su prevención y diagnóstico entre los participantes.
- Reducción de prejuicios y estigmas relacionados con el VIH y las pruebas diagnósticas.
- Incremento en el interés por adquirir y utilizar el autotest de VIH.

#### 7. Metas

Fomentando la educación y sensibilización a grupos en situación de vulnerabilidad de la sociedad civil (grupos de interés, comunidad LGBTIQ+, etc.) y en la comunidad educativa de la UNA sobre la prevención del VIH y la importancia del diagnóstico temprano a través del autotest.

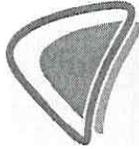
#### 8. FORMA DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS:

- Primero, se realizará por parte de los creadores del proyecto un análisis sobre la organización y desarrollo de la charla educativa.
- Segundo, se invitará a los participantes a completar una breve encuesta para evaluar el nivel de satisfacción y aprendizaje obtenido durante la actividad.
- Tercero y último, se elaborará un informe final que sistematice las opiniones, aprendizajes y sugerencias de los participantes, destacando los puntos fuertes y áreas de mejora del proyecto.

#### 9. Cronograma y Presupuesto

##### Presupuesto

	Descripción	Cantidad	Unidad	Fuente Recursos (Guaraníes)			Total
				Institucional	Propio	Donaciones	
1	Recursos Humanos- alumnos del 6.º turno noche] de Trabajo Social y de otros cursos o carreras				X		
2	Talento Humano- disertantes	5	5			X	5
3	Materiales y equipos (auditorio- micrófonos- parlantes- proyector)			X			



4	Otros (flyer, agua mineral bolígrafo, hojas blancas, alimento para compartir)					X	
<b>Total</b>							

**CRONOGRAMA**

ACTIVIDADES	Julio	Agosto	Septiembre
Primera reunión de la tutoría y los alumnos impulsores			
Segunda reunión de tutoría y los alumnos impulsores			
Llamado a más participantes para conformar los equipos de trabajo			
Día de la actividad			

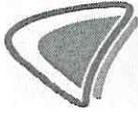
**10. Bibliografía**

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (2021, 6 de diciembre). *Haz el test rápido de VIH: Es gratuito y confidencial*. Recuperado el 6 de junio de 2025, de <https://www.mspbs.gov.py/portal/24494/haz-el-test-rapido-de-vih-es-gratuito-y-confidencial.html>

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (2023, 1 de diciembre). *VIH: Paraguay detectó cerca de 1400 nuevos casos, casi la mitad son jóvenes de entre 15 y 29 años*. Dirección General de Vigilancia de la Salud. Recuperado el 6 de junio de 2025, de <https://dgvs.mspbs.gov.py/vih-paraguay-detecto-cerca-de-1400-nuevos-casos-casi-la-mitad-son-jovenes-de-entre-15-y-29-anos/>

Organización de las Naciones Unidas. (s. f.). *Objetivo 3: Salud y bienestar*. <https://sdgs.un.org/es/goals/goal3>

World Health Organization. (2023, 13 de julio). *HIV and AIDS*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/hiv-aids>



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

**Resolución CD N° 139-00-2025**

**Acta N° 11 (S.L./13/06/2025)**

**“POR LA CUAL SE DEVUELVE A LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, EL DICTAMEN N° 13, PROYECTO N° 10, DENOMINADO: TERMINOLOGÍA, DERECHOS Y DIFICULTADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA UNA”**

**VISTO:** El expediente D. FACSO N° 1113, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FACSO, referente a proyecto de Extensión Universitaria denominado: *Terminología, Derechos y dificultades de las Personas con Discapacidad*.-

**CONSIDERANDO**

La Resolución CD N° 05-00-2021, “POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La resolución CD N° 08-00-2021, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

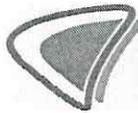
**139-01-2025.-DEVOLVER**, a la Dirección de Extensión Universitaria, el dictamen N° 13, proyecto N° 10, denominado: *Terminología, Derechos y Dificultades de las Personas con discapacidad en la UNA*.

**139-02-2025.-COMUNICAR** y archivar.-

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA PROF. ADA CONCEPCION VERA ROJAS"**

**VISTO:** El Informe verbal de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, realizado en los siguientes términos:

**CONSIDERANDO**

Da inicio informando acerca de la participación de la FACSO en la Feria Internacional del Libro, en cuyo marco se realizó un conversatorio organizado por las direcciones de carrera, denominado: "Las Ciencias Sociales en el Paraguay: su relevancia desde la Sociología y el Trabajo Social", en la ocasión, reflexionamos sobre el papel de nuestras disciplinas en la comprensión crítica de la realidad y su aporte a la construcción de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva. Luego de once intensos días, cerramos el sábado 8 nuestra participación en la Feria Internacional del Libro. En dicho sentido destaca, que el stand de la FACSO fue un punto de encuentro para estudiantes, docentes, egresadas, egresados y personas curiosas por conocer más sobre nuestras carreras y publicaciones y menciona que fue un verdadero puente entre la academia y la ciudadanía que sirvió además para la promoción de nuestras carreras y maestría. Asimismo agradece a organizadores y a quienes acompañaron a toda la organización.

Posteriormente hace mención a una importante reunión institucional llevada a cabo el día 4 de junio, con la Unidad de Gestión de la Calidad Académica, en la que ha participado junto a directoras y directores de la FACSO con el objetivo de seguir avanzando en los ocho sistemas estratégicos que guían nuestros procesos operativos y de gestión institucional, nos mueve la excelencia académica así como también la mejora continua. En dicho sentido, explica que La FACSO UNA ha establecido, en el contexto de la organización de los múltiples procedimientos para la operatividad de los procesos que lleva adelante como estrategia metodológica, los SISTEMAS OPERATIVOS DE GESTIÓN, en donde se visualizan la interrelación entre los tres componentes: insumos, procesos y producto. Los sistemas estratégicos de una facultad se refieren a la estructura y procesos que una facultad implementa para alcanzar sus objetivos a largo plazo y la calidad educativa.

Asimismo, informa que los días miércoles 4, jueves 5 y viernes 6 de junio, dimos inicio a una nueva edición del Programa de Fortalecimiento a Comisiones Vecinales. En esta tercera edición, se pudo observar una activa participación ciudadana y al compromiso de varias instituciones como LA FADA, LA FACULTAD DE INGENIERÍA, MUNICIPALIDADES Y LA GOBERNACIÓN DE CENTRAL. Además, recibimos con orgullo la Declaración de Interés Nacional, otorgada por la Honorable Cámara de Diputados a este proyecto de la FACSO. Destaca que se generaron herramientas muy concretas para la planificación comunitaria barrial, se abordó un mapeo participativo, la georreferenciación y los tipos de obras comunitarias más frecuentes. Reafirmamos nuestro compromiso con una universidad pública vinculada directamente a los territorios.

Continúa informando referente a la Asamblea de CLACSO realizada el 7 y el 8 de junio en Bogotá Colombia. El Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso) ha desempeñado un papel central en la promoción, fortalecimiento y difusión del pensamiento social latinoamericano y caribeño durante las últimas décadas, porque promueve la investigación, el intercambio y la cooperación académica en América Latina y el Caribe. Fortalece el pensamiento crítico, contribuye a políticas de desarrollo sostenible y refuerza la participación democrática. En dicha ocasión se trataron los siguientes temas: 1. Afiliación y desafiliaciones de centros miembros; 2. Presentación de memorias y balances: a cargo de la Directora Ejecutiva. 3. Debate de lineamientos generales y orientaciones programáticas para las actividades del Consejo durante el próximo período (2025-2028). 4. Elección del/de la Director/a Ejecutivo/a para el período 1º de julio de 2025 a 30 de junio de 2028 de acuerdo con el "Reglamento General de elección de autoridades" de CLACSO. Recayendo en Pablo Vommaro, quien es docente e investigador de la UBA, el Conicet y del Consejo Latinoamericano de



**Resolución CD N° 140-00-2025**  
**Acta N° 11 (S.L./13/06/2025)**

Ciencias Sociales, es Doctor en Ciencias Sociales y Profesor de Enseñanza Media y Superior en Historia. 5. Elección de los miembros del Comité Directivo para el período 1º de julio de 2025 a 30 de junio de 2028 de acuerdo con el "Reglamento general de elección de autoridades" de CLACSO.

Pone a conocimiento además, que en dicha asamblea, fue electa como miembro titular del Comité Directivo de CLACSO para el período 2025-2028. Agrega que, por primera vez, una persona proveniente del Trabajo Social representa a Paraguay en este espacio regional tan significativo. Le acompañará como miembro suplente el Mg. Roni Paredes. Este reconocimiento colectivo es, sin dudas, de toda la FACSO. Lo vivo como una enorme responsabilidad y una oportunidad para seguir aportando desde el sur global a los debates más urgentes de nuestra región. Destacó que la Asamblea llevó el nombre del Orlando Fals Borda. (Barranquilla, 11 de julio de 1925 - Bogotá, 12 de agosto de 2008) fue un investigador y sociólogo colombiano, uno de los más importantes pensadores latinoamericanos, y uno de los fundadores de la investigación-acción participativa.

Asimismo menciona, que los días 10 y 11 de junio, ha participado en el III Seminario Internacional Iberoamericano sobre Desarrollo Sostenible en Áreas Rurales del MERCOSUR, en la Universidad Estadual de Maringá, Brasil. La delegación estuvo constituida por la Decana y Presidenta del Consejo Directivo, las profesoras Nidia Battilana y el Prof. Quintín Riquelme. Este espacio de intercambio con universidades de Paraguay, Brasil y Bolivia ha permitido concretar nuestro trabajo y fortalecer alianzas regionales en temas tan cruciales como el desarrollo en el Chaco. Como resultado se proyectó la entrega de un Proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA INSTITUCIONES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA COMUNIDADES VULNERABLES Y NO VULNERABLES EN EL CHACO PARAGUAYO Y BOLIVIANO.

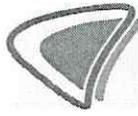
Participan del proyecto mencionado, varias facultades de la UNA: La FACSO, Veterinaria, Politécnica, FCE; FIUNA, como también carreras de otras facultades como Química de UNIOESTE. Asimismo la Universidad de Maringá, Universidad de Alicante, La Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca y la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno.

Posteriormente, también en Maringá, de forma paralela al seminario, la FACSO se hizo presente en el XV Curso Internacional de Cooperativismo y Desarrollo Rural, mediante la ponencia de nuestro compañero Prof. Daniel Bogado, quien brindó una conferencia sobre el cooperativismo en Paraguay, muy bien recibida por el público internacional. Estos espacios nos permiten llevar la voz de nuestras experiencias al plano latinoamericano.

Finalmente Destaca que con nuestra presencia en diferentes actividades de trascendencia tanto en Colombia como en Brasil **LA FACSO SE CONSOLIDA COMO REFERENTE DE LAS CIENCIAS SOCIALES PARAGUAYAS**, avanzando hacia la internacionalización de nuestra facultad. Estas iniciativas no solo visibilizan nuestra producción académica, sino que fortalecen redes regionales en temas estratégicos. Esto se suma a las convocatorias de intercambio abiertas tanto para estudiantes como para funcionarios.

Informa además, que este lunes 9 de junio se realizó como FACSO un conversatorio con la Coordinadora de Solidaridad Paraguay con Cuba. Fue parte de nuestro proyecto de extensión "Espacios de intercambio de saberes", y una oportuna instancia de diálogo, reflexión y fortalecimiento de los lazos solidarios entre los pueblos. Agradecemos a todas y todos quienes participaron y enriquecieron este encuentro que profundizó el impacto social del bloqueo económico contra la isla.

Por último, desde Bienestar Estudiantil de la FACSO y en colaboración con la FENOB y el Hospital de San Lorenzo se llevó a cabo una actividad de alto impacto comunitario: el 11 de junio se realizó una jornada de salud integral abierta a toda la comunidad en general, ofreciendo servicios gratuitos en medicina familiar, ginecología, nutrición, farmacia y vacunación. Con una mirada solidaria y preventiva, los resultados reflejan el



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Resolución CD N° 140-00-2025**  
**Acta N° 11 (S.L./13/06/2025)**

compromiso social de la FACSO con: 43 atenciones en enfermería, 12 consultas nutricionales, 22 vacunaciones, 34 atenciones clínicas médicas y 11 estudios PAP.

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES  
RESUELVE**

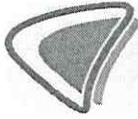
**140-01-2025.-DAR ENTRADA**, al Informe de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción la Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

**140-02-2025.-COMUNICAR**, cumplir y archivar.

  
Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**Asuntos varios**

El consejero Santiago Caballero hace alusión a los desafíos que existen desde las representaciones, sobre todo con el estamento estudiantil, para crear cercanía y comunidad entre las y los estudiantes, en el sentido de crear espacios y/o procesos institucionales para que los mismos aprendan y conozcan los aspectos claves de la universidad y la facultad: sus órganos, autoridades, dependencias y funcionamiento.

Seguidamente, el consejero Santiago Caballero, rememora el lamentable crimen acontecido en Coronel Oviedo, a la estudiante de secundaria Maria Fernanda. En ese sentido, reflexiona sobre el papel de las instituciones: Ministerio de Salud, Educación, Poder judicial, etc; en la toma de decisiones importantes que contribuyan a prevenir este tipo de flagelo. En dicho sentido plantea algunas interrogantes ¿cuál es el papel de la FACS?, ¿Cómo puede aportar?.

La consejera Carmen García, expresa que sería de mucha ayuda que las/os funcionarios de la Dirección Académica sean más considerados con las y los docentes, en este periodo de exámenes finales, en cuanto a horario de atención y recepción de planillas de exámenes, ya que, finalmente son los estudiantes quienes se ven perjudicados.

El consejero Daniel Oviedo hace extensiva la invitación a la comunidad educativa de la FACS-UNA, para participar del simulacro de evacuación del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raul Peña, en el marco del plan de gestión de riesgo institucional, que se llevará a cabo el día lunes 16 de junio del presente año.